



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° **22166**/2015

ARICA, 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°19544, de fecha 05 de Noviembre del 2015 y Memorándum N°1415 de fecha 13 de Noviembre del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística (Cantante con temas andinos), realizada el día 21 de Noviembre del 2015, en la Delegación Norte, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Noviembre 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 02 de Diciembre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 02 de Diciembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.-

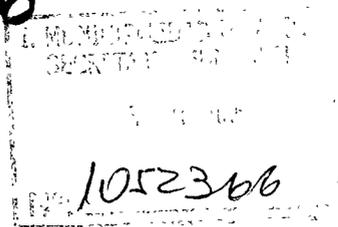


SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

221100



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID FLORES SALGADO

02 DIC 2015

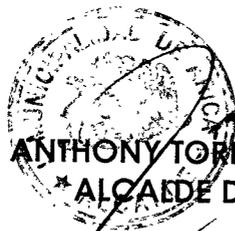
En Arica, a _____, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVID FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Azaleas N° 2439, Cabo Aroca, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 19544, de fecha 05 de Noviembre del 2015 y Memorándum N° 1415, de fecha 13 de Noviembre del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas andinos), a realizarse el día Sábado 21 de Noviembre del 2015, a las 15:00 hrs., en Delegación Norte, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Noviembre 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 555.555.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del Artículo N° 62, de la Ley 18.695, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. 1-19.704 del Ministerio del Interior.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Firma manuscrita de David Flores Salgado]

DAVID FLORES SALGADO
R.U.T. 13.412.608-6

ATF/SRC/emc.
19/11/2015



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



[Firma manuscrita]